



Estrategia de Innovación y Competitividad

COMUNICACIONES DIRECTIVAS

RESOLUCIÓN

FDES-005
V.4



RESOLUCIÓN No. 575 (04 DE OCTUBRE DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA SE UNE AL DÍA CÍVICO DECRETADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL DECRETO 0288 DE 2021 EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1821"

El Director General del Centro Tecnológico de Cúcuta en usos de sus facultades legales y en especial las que se le confieren el Decreto Municipal 059 del 11 de febrero del 2004 en su artículo Décimo, Numerales uno, dos y ocho y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero del Decreto 059 del 11 de febrero de 2004, manifiesta que el CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal.

Que, el **Decreto 0288 de 02 de octubre de 2021 en su artículo 4º** expedido por la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta señala: "**DÍA CÍVICO. DECLARAR** el jueves 02 de octubre de 2021 como Día Cívico en el Municipio San José de Cúcuta, con el fin de garantizar el desarrollo y la participación de las actividades culturales en el marco de la celebración del Bicentenario de la Proclamación de la Constitución de la República de Colombia de 1821. **Parágrafo 1º:** Con ocasión de la declaración del día cívico, no habrá actividades laborales en los organismos y entidades públicas del municipio de San José de Cúcuta, con el fin que los servidores públicos que así lo deseen, asistan a los eventos y actividades programadas con ocasión a las actividades culturales en el marco de la celebración del Bicentenario de la Proclamación de la Constitución de la República de Colombia de 1821. **Parágrafo 2º:** La presente medida no aplica a las entidades y organismos municipales que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes del municipio"

Que, el acto administrativo anteriormente señalado en su artículo 5º señala: "**DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO. PROHIBIR** la circulación de vehículos automotores y motocicletas en el municipio de San José de Cúcuta el jueves 07 de octubre de 2021 el horario comprendido entre las 6:00 horas hasta las 20:00 horas"

Que, el Centro Tecnológico de Cúcuta por su naturaleza, misión y características en la prestación de sus servicios no se encuentra inmersa dentro de aquellas entidades que demanden atención inaplazable a los habitantes del municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APLICAR Y ACATAR las determinaciones decretadas por la alcaldía municipal para el día JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021, adoptando el Decreto 0288 de 02 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º. PUBLICAR la presente resolución en la página web de la entidad y en la cartelera informativa de la institución.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

PROYECTÓ: ALEJANDRO RODRÍGUEZ- COORDINADOR JURÍDICO